

## NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

PROYECTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL
DE DESARROLLO URBANO EN
GUSTAVO A. MADERO

																			N / A				
AV CONCERNO DE LA INIÓN	ILADO ERIOR) ORTE	EJE 3 NORTE AV. CUITLÁHUAC, AV. A. ROBLES DOMÍNGUEZ, NOÉ, ÁNGEL ALBINO CORZO, AV. 506.	EJE 4 NORTE PONIENTE 128, AV. FORTUNA, EUZKARO, TALISMÁN, AV. 510.	MINA - EJE 5 NORTE CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, AV. 412.	AV. MONTEVIDEO.	AV. CANTERA, GRAL. MARTÍN CARRERA, AV. ORIENTE 157.	AV. VILLA DE AYALA.	ANILLO PERIFÉRICO (PARAMENTO SUR).	ANILLO PERIFÉRICO.	AV. LERDO DE TEJADA.	(PARAMENTO SUR).	AV. GRAN CANAL.	AV. ING. EDUARDO MOLINA.	EJE 1 ORIENTE AV. FERROCARRIL HIDALGO.	AV. PEDRO GALÁN, AV. CENTENARIO.	AV. DE LOS INSURGENTES NORTE.	BOULEVARD DEL TEMOLUCO, CALZADA TICOMÁN.	AV. JUAN DE DIOS BÁTIZ.	LÁZARO CÁRDENAS.	LAZARO CARDENAS.	AV. 3-A, EJE 1 PONIENTE CALZADA VALLEJO (PARAMENTO ORIENTE).	FELIPE ÁNGELES, ROBERTO EZQUERRA PERAZA Y GUADALUPE VICTORIA.	ZAPATA, SANTA TERESA Y AV. CUAUTEPEC.
NO.	F - W DE: AV. DE LOS INSURGENTES NORTE A: AV. OCEANÍA.	DE: CALZADA VALLEJO  A: AV. JOSÉ LORETO FABELA.	J - K' DE: CALZADA VALLEJO A: AV. 412	G'-V DE AV HIDALGO A: AV CENTRAL	DE: EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDIENAS (AV. 100 METROS) A: CALZ, DE LOS MISTERIOS.	M - D' DE: AV. DE LOS INSURGENTES NORTE A: AV. GRAN CANAL	DE: AV. GRAN CANAL  A: CALLE VERACRUZ.	Z - A* DE: AV. FRANCISCO J. MACÍN A: AV. VALLE ALTO.	X-Y DE: CALLE 1-A A: AV. LA PRESA.	A - C DE: AV. JUVENTINO ROBAS A: AV. FELIPE ÅNGELES.	P - H* DE: CALLE 671 A: AV. 881.	DE: AV. RÍO DE LOS REMEDIOS A: AV. RÍO CONSULADO (CIRCUITO INTERIOR).	DE: AV. RÍO DE LOS REMEDIOS A: AV. RÍO CONSULADO (CIRCUITO INTERIOR).	DE: AV. CENTENARIO A: AV. RÍO CONSULADO (CIRCUITO INTERIOR)	N - O  DE: ANILLO PERIFÉRICO  A: AV. FERROCARRIL HIDALGO.	M - F DE: AV. TICOMÁN A: AV. RÍO CONSULADO (CIRCUITO INTERIOR).	DE. AV. DE LA VENTISCA  A: AV. INSURGENTES NORTE.	A: GALZADA TICOMÁN.	R:-I DE: AV. WILFRIDO MASSIEU A: AV. CUTTLÁHUAC.	DE: RÍO TLALNEPANTLA  A: RÍO DE LOS REMEDIOS.	DE: CAMINO SAN JUAN IXTACALA  A: AV. RÍO CONSULADO (CIRCUITO INTERIOR).	C - D DE: RANCHO GRANDE A: AV. CUAUTEPEC.	A - B  DE: LERDO DE TEJADA  A: BOULEVARD DEL TEMOLUCO.
HM 6/30/Z 20% DE INCREMENTO A LA	HM 8/36/Z. APLICA NORMA DE ORDENACIÓN No. 10.	HM 5/30/Z. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HIM 6/30/Z. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM 4/20/Z. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM 820/Z, 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM 4/30/Z	HM 4/30/A.	HM 4/30/A.	HIM 6/30/Z. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM 4/30/A.	HM 3/28/A.	HM 636/Z. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM @DOCZ.		HM 6/30/Z. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM 635/Z. APLICA NORMA DE ORDENACIÓN No. 10.	HM \$70/A. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM 5/30/A. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	DE ORDENACION No. 10.	HM 4/30/Z	HM 830/Z. 20% DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.	HM 4/30/A.	HM 4/30/A.

SUELO URBANO

Application, NV (what who take for the control of a Program Ferral do Destination Control of the control of th

HC HARTACONAL CON COMERCIO EN PLANTA BANA
HO HARTACONAL CON OFICINAS
HM HARTACONAL CON OFICINAS
HM HARTACONAL MOTO

E EQUIPMIENTO

I INCUSTRA

AV AREAS VERDES DE VALOR AMBERTAL

EA ESPACOS ABERTOS, DEPORTIVOS, PARQUES, PARQUES, PARQUES AREATOS, DEPORTIVOS, PARQUES, PARQUES

## DATOS GENERALES

LÍMITE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA

PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

SUELO DE CONSERVACIÓN

HABITACIONAL RURAL

LIMITE DELEGACIONAL

LIMITE DEL DISTRITO FEDERAL

LIMITE DEL DISTRITO SEDERAL

LIMITE DEL POLICIONO DEL PROGRAMA

ANCIOLLO ESESSIFROLLO IRBUNO

VIALIDAD FRAMARIA

LINEA DEL METRO

LINEA DE METRO

LINEA DE METRO

LINEA DE FOCO

LINE

NORTE



CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

LÍMITE DE ZONIFICACIÓN